

Pedimos junto con Ecologista en Acción y WWF que la ciudadanía defienda las directivas europeas que protegen la naturaleza para que no sean debilitadas

3.8.2026 - | SEO/BirdLife

La próxima semana finaliza el plazo para responder a la consulta pública que recaba la opinión de la ciudadanía sobre las Directivas de Aves y Hábitats; por ello, las principales organizaciones medioambientales animamos a la población a participar para evitar un gravísimo retroceso en la protección ambiental en Europa.

Apenas queda una semana para que se cierre la consulta pública que abrió la Comisión Europea para recabar la opinión de la ciudadanía y de los sectores implicados en la aplicación de las directivas de Aves y Hábitats. Consideramos que **la revisión de estas normas clave para la protección de la naturaleza de la UE podría suponer reducir las obligaciones y garantías** que hoy en día deben cumplir las empresas, las administraciones y otros agentes para proteger la naturaleza.

La consulta se lanza en medio de un proceso más amplio de revisión y dismantelamiento de la normativa europea de protección ambiental con la excusa de mejorar la competitividad y la simplificación burocrática. Así, en los últimos meses se están revisando con este tipo de procedimientos **la Directiva Marco del Agua** (con la excusa de favorecer la extracción de materias primas fundamentales necesarias para la autonomía estratégica), o **el Reglamento de Piensos y Alimentos** -con una reducción de la protección frente a los pesticidas.

Según hemos podido diluir, el problema no es solo el “qué” se está revisando o el “para qué”, sino también el “cómo”. Hace unos meses, **la Defensora del Pueblo Europeo, Teresa Anjinho**, calificó como un caso de mala administración la forma en que la Comisión Europea preparó los paquetes Ómnibus, por eludir las garantías habituales de transparencia, consulta pública y evaluación de impacto.

Sin embargo, recordamos que hace poco más de una década la CE ya realizó una evaluación de las Directivas Hábitat y Aves (fitness check), y el resultado concluyó que **las Directivas de naturaleza eran adecuadas para la finalidad que perseguían, y que lo que era necesario era mejorar su aplicación práctica**, algo que sigue estando vigente en la actualidad.

Las Directivas Aves y Hábitat son la piedra angular de la política de biodiversidad de la UE y protegen la biodiversidad más valiosa y amenazada. Por ello, **su modificación pondría en juego la protección de hábitat y especies** que es fundamental para mantener unos ecosistemas saludables, que son la base sobre la que se sustenta la sociedad y la economía.

Además, **en un momento en que se cuestionan tanto las directivas europeas de naturaleza**, conviene recordar lo que han hecho posible en Europa y en España. Detrás de algunas de las mayores historias de éxito en materia de conservación, hay décadas de protección legal, financiación europea y una buena gestión del territorio.

De hecho, las actuales leyes ambientales de la UE se basan en décadas de evidencia científica, y cuando han sido bien aplicadas por los estados miembro y se ha contado con la necesaria financiación han demostrado su eficacia a la hora de proteger los ecosistemas y la salud pública. En el caso de España, como ejemplo, **el lince, el oso pardo y el águila imperial** son tres casos de éxito paradigmáticos que ilustran por qué dismantelar este marco en la Unión Europea pondría en riesgo nuestras especies de fauna más emblemáticas.

Asimismo, recordamos que la Comisión Europea que, como parte del Convenio de Diversidad Biológica, **se comprometieron a aplicar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal para detener la pérdida de biodiversidad en 2030** y, que en lugar de debilitar las Directivas de Aves y Hábitat, deberían reforzar su aplicación facilitando la necesaria financiación.

Gracias a las Directivas de Aves y de Hábitats, **la Unión Europea ha construido un verdadero patrimonio natural común: la red Natura 2000**, la mayor red coordinada y en gran parte conectada de espacios protegidos del mundo que, contando con más de 27.000 espacios distribuidos por los 27 Estados miembros, protege una quinta parte del territorio terrestre de la UE y cerca del 10 % de sus mares, salvaguardando unos 230 tipos de hábitats y alrededor de 1.200 especies de interés comunitario.

Natura 2000 constituye una auténtica infraestructura ecológica europea, conectada más allá de las fronteras nacionales, **siendo esencial para detener la pérdida de biodiversidad, reforzar la resiliencia frente al cambio climático y sostener los servicios ecosistémicos** de los que depende la seguridad alimentaria e hídrica y la salud de la población, así como los de las generaciones futuras.

Por ello, pedimos junto con Ecologistas en Acción y WWF **que el marco normativo vigente no se debilite, sino que se refuerce su aplicación, se dote de financiación necesaria y se cumpla de forma más eficaz** por parte de los Estados miembros. Asimismo, insistimos en que una participación ciudadana informada es clave para garantizar que cualquier reforma legislativa respete el conocimiento científico y el derecho de todas las personas a disfrutar de un medio ambiente sano.

Información de interés sobre la consulta pública

La consulta, que finaliza el próximo 10 de agosto, está dirigida tanto al público general como a organizaciones, empresas, administraciones públicas, universidades, sindicatos y usuarios del medio natural, como agricultores, pescadores, silvicultores o cazadores. Las respuestas se van a incorporar al proceso de revisión que está llevando a cabo la Comisión Europea.

Se puede participar aquí.

<https://seo.org/proteccion-directivas-europeas-aves-habitats>